

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

DEPENDENCIA: IMME

OFICIO: 07/2025

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO** 

## EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA, SINALOA 2024-2027

C.MARIA ELIZABETH VAZQUEZ VELAZQUEZ. PRESENTE.-

El ejecutivo a mi cargo, en el acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me refiere el **Instituto Municipal De Las Mujeres de Elota,** y la que otorga el Articulo 14 Fracción IX del Decreto Municipal número 13 Que crea El Instituto Municipal de las Mujeres de Elota ha tenido a bien otorgar nombramiento a usted:

## SECRETARIA.

Con la retribución de servidores que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa; 01 de Noviembre 2024.

Inglituto Municipal de las Mujeres de Elota ; Unidas Todo se Puede!

Profra. Rosa Elva Ponce Acosta.

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.